

TERCERAS JORNADAS DE LITERATURA, CULTURA Y TRADUCCIÓN ARTÚRICA
TROISIÈMES JOURNÉES DE LITTÉRATURE, CULTURE ET TRADUCTIONS ARTHURIENNES
3. TAGUNG FÜR ARTHURISCHE LITERATUR, KULTUR UND ÜBERSETZUNG
THIRD SYMPOSIUM ON ARTHURIAN LITERATURE, CULTURE AND TRANSLATION
TERCEIRAS XORNADAS DE LITERATURA, CULTURA E TRADUCCIÓN ARTÚRICA
TRESAUS JORNADES DE LITERATURA, CULTURA E TRADUCCION ARTURIANES
ARTURO ERREGAREN INGURUKO ITZULPENGITZA, KULTURA ETA LITERATURARI BURUZKO
HIRUGARREN JARDUNALDIAK
TERCEIRAS JORNADAS DE LITERATURA, CULTURA E TRADUÇÃO ARTÚRICA
TERCERES JORNADES DE LITERATURA, CULTURA I TRADUCCIÓ ARTÚRICA
TERCERES XORNAES DE LLITERATURA, CULTURA Y TRADUCCIÓ ARTÚRICA

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN



- 1. Podrán participar en la publicación de un volumen derivado de las Terceras Jornadas todos los participantes en las mismas, los miembros de Clytiar y otros posibles autores invitados.**
- 2. No se buscará en ningún momento producir un volumen de actas de las anteriormente citadas Terceras Jornadas, sino de un volumen independiente aunque deudor en cierta medida de aquel encuentro.**
- 3. La labor de edición y coordinación del volumen recaerá en los profesores Micaela Muñoz Calvo, de la Universidad de Zaragoza, y Juan Miguel Zarandona, de la Universidad de Valladolid.**
- 4. El volumen será multilingüe. Se podrá presentar originales en todas las lenguas ibéricas con tradición artúrica: portugués, español, gallego, catalán-valenciano, asturiano, aranés (occitano), así como en inglés, francés y alemán, lenguas básicas de la investigación artúrica.**

- 5. Será necesario encontrar un título muy atractivo que pueda convocar un gran interés en el volumen por parte de los futuros lectores.**
- 6. El objetivo será publicar quince capítulos. Será imprescindible la inclusión de paratextos: prólogo, introducción, índice, índice temático, dedicatoria, ilustraciones, datos de los autores.**
- 7. La temática de los originales deberá cubrir aspectos de la tradición iberoartúrica, de manera completa o parcial, la razón de ser este volumen y lo que le conferirá la imprescindible unidad. También será posible publicar algún original de temática general que pueda aplicarse a todas las tradiciones nacionales o lingüísticas de la materia artúrica.**
- 8. Los asuntos deberán ser totalmente novedosos, es decir, no tratados con anterioridad desde una perspectiva dada, así como muy concretos y específicos.**
- 9. Será necesario el envío de un título provisional y un resumen de unas 150 palabras a estas direcciones: micaela@unizar.es y zarandon@lia.uva.es.**
- 10. La extensión ideal de los originales deberá estar entre 7000 y 8000 palabras. En caso de exceder este límite, lo que no se aconseja, deberá consultarse previamente a los editores literarios.**
- 11. Se buscará una editorial universitaria o comercial prestigiosa que publique volúmenes de investigación universitaria. En principio se confiará en la editorial Prensas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.**
- 12. Los autores aceptarán someterse al dictamen y evaluación de los editores literarios y de expertos a los que se haya consultado, así como a reescribir sus textos tantas veces como sean necesarias si fuera el caso.**
- 13. Los posibles autores deberán comprometerse a entregar la primera versión de su texto a lo largo del mes de septiembre de 2017, como máximo. Si fuera posible se entregaría el libro para su edición a principios de 2018.**
- 14. Los autores serán responsables de unificar el formato en la medida de lo posible y de acuerdo a las normas generales propias de Prensas Universitarias de la Universidad de Zaragoza que se entregarán por parte de los editores literarios.**